

UN MODELO TEÓRICO PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA

FLORENTINO MORENO MARTÍN

Dpto. Psicología Social

Facultad de Psicología

Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

La diferenciación entre ciencia básica y aplicada es uno de los temas de conversación más habituales en los foros de discusión de los científicos, especialmente entre los que se dedican a las Ciencias Sociales. Cuando se abordan temas como la violencia y se analiza la eficacia de las aplicaciones que la ciencia ha sugerido para prevenirla o reducirla uno tiene la impresión de que se ha avanzado poco. A pesar de que en el plano aplicado no se haya progresado mucho, en el ámbito teórico, especialmente en el mundo académico, se han realizado multitud de investigaciones y reflexiones en torno a la violencia y la agresión. Uno de los principales problemas a la hora de poner en marcha programas, acciones o recursos para reducir el nivel de agresividad, es el que podríamos llamar ruido de la complejidad causal (Moreno, 1996). Es difícil encontrar un manual de cualquiera de las disciplinas cercanas al tema que nos ocupa (Psicología, Sociología, Antropología, Psicología Social, Psiquiatría, etc.) que no inicie su exposición con la advertencia del riesgo reduccionista que implicaría tomar la agresión como algo simple que tenga un único origen o una única explicación. Siendo loable la advertencia, y sabia la vía antireduccionista, lo más usual es que la prudencia se convierta en laberinto interpretativo en el que no faltarán las llamadas clásicas explicaciones de la violencia atendiendo a su origen instintivo (etología, parte del psicoanálisis, etc.) o ambiental (grupo de Yale, aprendizaje social, etc.); los distintos niveles en los que se presenta (biológico, psicológico, sociológico, cultural...) y las diferentes formas de agresión en función de las más diversas variables (Véanse Valzelli, 1983 y Wilson, 1975).

A la diferenciación por culturas y las posibles influencias de variables biológicas como la testosterona, el famoso síndrome XXY, etc. y ambientales como el calor, colores vivos, etc. (véase Myers, 1993), se ha sumado en los últimos años la corrección política, con lo que es extraño el artículo o libro que no haga una seria advertencia sobre la necesidad de distinguir claramente los distintos tipos de violencia para no etiquetar incorrectamente como más violentos a determinados grupos, colectivos o entidades sociales. No existiría por tanto la violencia juvenil, los varones no serían más violentos que las mujeres, el espectáculo del fútbol no provocaría agresividad, no sería el mensaje ideológico de una determinada doctrina lo que violentaría a sus seguidores, etc., etc. Cada episodio de violencia debería según esta idea, ser estudiado en sus límites concretos sin generalizar ni utilizar unas explicaciones como apoyo de otras. Cuando en los episodios violentos que se pretenden analizar entran las instituciones, como en el caso de la guerra, el terrorismo, etc., el ruido causal se convierte en ensordecedor (Moreno y Jiménez, 1992).

Como cada una de las explicaciones, tipologías, etc., tienen su fundamentación teórica y no faltan ejemplos que las avalen, el lector o el ciudadano, con mayores o menores deseos de intervenir o con más o menos posibilidades de implementar acciones a distintos niveles, se ve preso del desánimo y opta por resignarse a que si tantos son los factores que influyen en la conducta violenta, demasiado bien estamos con el nivel que tenemos. El resultado en ocasiones es que se da una parálisis en la innovación y la reflexión imaginativa y parecen tomar más fuerza las vías tradicionales que, aunque se muestran ineficaces, al menos nos permiten pensar que algo se está haciendo: más cárceles, más policías, llamadas a la responsabilidad de los padres, etc.

Puesto que la violencia es una respuesta sumamente intercambiable para multitud de situaciones y hay tantos factores que tienen que ver directa o indirectamente con ella, los investigadores cuando planifican sus estudios suelen moverse entre dos extremos: estudiar factores concretos (uno, dos o varios) relacionados con la violencia (el calor, la edad, el sexo, etc.) incorporando habitualmente un comentario sobre las limitaciones del estudio; o presentar modelos complejos en los que se incluyan diversos factores relacionados unos con otros a partir de determinados principios teóricos. Si uno se centra en un factor olvidando o minimizando el resto cae claramente en cierto maniqueísmo metodológico (que suele ser bien recompensado ya que cuando los manuales hablan de algún factor relacionado con la violencia suelen citar más este tipo de estudios que los más generalistas); si los modelos que se presentan son demasiado genéricos, incluyendo prácticamente todos los factores, se puede llegar a presentar investigaciones vacías de contenido.

Mi intención al elaborar un modelo explicativo es sentar las bases para una interpretación razonable de las conductas violentas de cara a actuar en programas de intervención. He dado un peso mayor a algunos elementos como los procesos de aprendizaje y de conformación de las actitudes y a variables de tipo sociológico, pero intentando no desatender otros factores que, aunque no pudieran ser medidos utilizando la metodología que se ha utilizado, son considerados como básicos para entender las conductas violentas.

El modelo que se presenta en este artículo es una aportación del autor a los trabajos del grupo Activa, un equipo de investigación internacional promovido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) que en los últimos años ha llevado a cabo un estudio sobre actitudes y normas sobre la violencia en ciudades seleccionadas de América y de España, con una muestra de 11.176 de las ciudades de Salvador de Bahía, Cali, Caracas, Río de Janeiro, San José, San Salvador, Houston y Madrid (OPS en prensa). Con el fin de fundamentar el modelo se presenta previamente un análisis de las principales explicaciones que desde distintos campos de la ciencia (especialmente la psicología y la sociología) se han dado sobre el origen de la violencia.

SOBRE EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN DE LA CONDUCTA VIOLENTA

De entre las distintas definiciones de violencia que se utilizan en el campo de la investigación científica, una de las más utilizadas es la que considera agresión o violencia [física] como "el uso de la fuerza [física] -o amenaza creíble de tal fuerza - con la intención de hacer daño [físico] a uno mismo, a otra persona o grupo, o al patrimonio personal u social (OPS, 1996).

Se ha puesto entre corchetes el término "físico" con el fin de ampliar el concepto a cualquier tipo de violencia, incluida la psicológica.

En esta definición operativa se identifican agresión y violencia utilizando los dos términos como sinónimos. Es esta una práctica habitual en muchos investigadores que buscan de este modo incluir la intención del agresor como elemento definidor del problema excluyendo la violencia fortuita o no intencionada.

Aunque se toma como referencia esta definición, considero muy importante hacer algunos comentarios sobre las diferencias entre violencia y agresión, así como sobre la intención como elemento central para entender los fenómenos agresivos (véase Moreno, 1996, 1998).

Existen numerosas definiciones de violencia y otras tantas de agresión, combinándose intercambiándose o anulándose entre sí ambos conceptos dependiendo de las descripciones que se hagan. En todas las definiciones se combinan dos ideas básicas para entender el problema. Por un lado el exceso de fuerza que puede ocasionar el daño, la herida, es decir, la conducta; y por otro la intención de aplicar la fuerza, el deseo de causar daño, es decir, el componente subjetivo de la conducta, tanto del que la ejerce como la interpretación que hace el que la sufre.

Atendiendo a lo que ya es tradición en la Psicología Social (Martín Baró, 1983; Baron, 1994) y a la raíz etimológica de los términos, aquí entendemos por violencia el exceso de fuerza en las cosas o las personas, es decir, los hechos que sacan de su "estado natural" a la gente. Un huracán, una operación quirúrgica, una bofetada o un insulto pueden considerarse hechos violentos. Cuando al hecho violento se le atribuye la intención de causar daño, o simplemente de forzar a la persona a actuar en una línea no deseada, es cuando estamos hablando de agresión.

Así entendida, la violencia es un requisito de la naturaleza. Hay cientos de actos en los que se aplica un exceso de fuerza, y que son considerados lícitos, correctos y necesarios (empujar a un niño que va a ser atropellado, sacar una muela, abandonar la casa materna, etc.). Incluso para nacer es preciso aplicar una fuerza desgarradora. Ahora bien, la mayor parte de actos violentos son considerados como no necesarios por quienes los sufren y se interpretan como algo negativo atribuible a la voluntad de quien aplica la fuerza. En estos casos hablamos de agresión: empujar violentamente a un niño cuando nos pregunta insistentemente algo, sacar una muela en una sesión de tortura o abandonar a su suerte a unos padres enfermos y desvalidos.

Esta diferenciación que aquí se asume entre la violencia como el acto excesivo de fuerza y la agresión como un acto violento acompañado de una interpretación intencional, precisa de algunas matizaciones importantes.

- Aunque agresión y violencia son utilizados frecuentemente como sinónimos y entrañan similares connotaciones negativas, curiosamente, existe una tendencia en muchos autores a dar un valor mucho más negativo a la violencia, relativizando la maldad del término agresión: ser agresivo no es del todo malo, pero sin llegar a la violencia. El razonamiento según el cual la agresión es una energía inmanente no necesariamente negativa que se expresa en las más diversas formas individuales y colectivas de autoafirmación (Hacker, 1973, Centro de Investigación para la Paz, 1990. Torres y Espada, 1996) es muy utilizado en diversos y contradictorios foros.

- La consideración de *'exceso de fuerza---, sacar de su "estado natural" o términos similares como "apartar de su camino" o forzar a una persona, son concepciones culturales donde hay un importante componente subjetivo. Un golpe en la espalda puede ser considerado en un lugar como un acto agresivo, y en otros algo completamente ajustado y correcto. Del mismo modo el exceso de fuerza, es decir el acto violento, no debe entenderse únicamente como acto delimitado claramente en el tiempo. En los últimos años el movimiento por la paz ha asumido como formas de violencia tanto la directa (un golpe. un disparo) como la estructural (Galtung, 1985), incluyendo en este último apartado las condiciones económicas y políticas que hacen que la gente viva en condiciones miserables. En este caso el "exceso de fuerza', el sacar de su "estado natural" se referiría a impedir las condiciones mínimas de dignidad humana.

- Aunque en teoría podemos distinguir entre violencia y agresión, incorporando a este último concepto la intención, en la práctica es sumamente complejo dilucidar tanto el grado de voluntad de dañar del agresor, como la objetividad de la interpretación que del acto violento hace la víctima. Habitualmente el agresor justifica su acción -eliminando el factor volitivo (lo hice sin querer, fue un arrebato, fue en defensa propia, me lo ordenaron, etc.) y el agredido tiende a responsabilizar a quien le causó daño (pudo haberlo evitado, lo hizo con intención, etc.). Es tan importante el componente intencional, que buena parte del sistema jurídico está orientado a analizar e interpretar las intenciones y, a partir de la interpretación de las mismas, aplicar la pena que el agresor merece. Un mismo acto violento, incluso el que tenga por resultado la muerte, es interpretado de muy diversas formas en función de las circunstancias en las que se dé y de las intenciones atribuidas: premeditación, alevosía, defensa propia, acto de servicio, crimen pasional..., la descripción de las circunstancias e intenciones acarrearán no sólo consecuencias legales, también afectará a la recuperación de las víctimas, podrá incentivar al agresor a volver a agredir, etc.

- Para diferenciar entre los actos violentos en los que hay una intencionalidad clara de los que, aparentemente, surgen de forma espontánea, se utiliza la diferenciación entre agresión instrumental, aquella que se realiza para obtener un fin determinado (por ejemplo para obtener dinero en un atraco) y agresión emocional o pasional, llamada también expresiva, aquella que, supuestamente, no tiene un fin en sí misma y que surge sin que medie un razonamiento. Admitir de forma acrítica esta diferenciación, utilizada permanentemente en el mundo de la judicatura, puede llevarnos a asumir la incontrollabilidad de la conducta agresiva o a vincular la agresividad con determinados impulsos biológicos sólo refrenables utilizando la razón, argumentos muy usados por los teóricos como veremos más adelante.

ALGUNAS EXPLICACIONES DE LA VIOLENCIA

El modelo teórico que se expone más adelante, tiene una marcada orientación ambientalista. En parte motivada por la necesidad de orientarlo hacia posibles intervenciones. Con el fin de explicar el porqué se opta por teorías cercanas al aprendizaje social, se expone a continuación una síntesis de las explicaciones más populares de la agresión agrupándolas según el famoso esquema sociológico de los sistemas de acción: biológico, psicológico, social y cultural, intentando jerarquizarlas según se acerquen más a lo biológico o a lo cultural. El agrupar las explicaciones de este modo tiene un fin exclusivamente didáctico. Ninguno de los autores citados se sentiría cómodo en esta agrupación. pues aunque al explicar el origen de la agresión pongan más ahínco en un componente. siempre aluden a los otros como favorecedores de la misma. Tampoco se trata de una revisión exhaustiva.

Explicaciones biológicas

a) *Los instintos*

Que el fundamento de la agresión sea el instinto que nos caracteriza como especie, ha sido un argumento muy popular durante décadas. Hay dos grupos de explicación que han calado especialmente. Por un lado la famosa versión psicológica freudiana del impulso de muerte (thanatos) ligado a la condición humana (Freud, 1930, 1937) y por otro las diversas investigaciones de etólogos (Lorenz, 1966) y sociobiólogos (Barkow, 1989) comparando el comportamiento animal (ocas, chimpancés, etc..) con el humano y sacando conclusiones acerca del condicionamiento instintivo de la agresión y su vinculación a cuestiones como el espacio, el apareamiento y la reproducción.

Las críticas de los planteamientos instintivos han sido numerosas (Montagu, 1978, Genovés, 1991) y habitualmente han girado en torno a dos ideas. La primera es de carácter epistemológico. Si al observar determinados patrones de conducta, no asociables a las pautas fijas de comportamiento que trae el bebé al nacer, los atribuimos al instinto, deberíamos hablar de tantos instintos como comportamientos; se trata pues de un argumento circular poco válido. El segundo grupo de críticas están basadas en la investigación antropológica. Si existieran poderosos condicionantes instintivos de la agresión, la diversidad entre humanos tendría que ser mínima y deberían responder de forma agresiva ante condiciones similares o equiparables, algo que no sucede.

b) *La anatomía y el funcionamiento biológico humano*

Aunque las teorías innatistas e instintivas tienen actualmente poca vigencia, la mayoría de investigadores admiten que existe una potencialidad biológica para agredir. La diferencia está entre quienes creen que esa potencialidad no es determinante y que debe ser entendida al mismo nivel que la potencialidad para amar o crear, y los que dan al componente biológico una importancia crucial, asociándolo directamente con la acción agresiva. Entre estos últimos, aparte de las pintorescas descripciones de los cráneos de los delincuentes de Lombroso, están todos aquellos autores (véase Glaude, 1991) que investigan la influencia de determinadas sustancias naturales inhibitoras o facilitadoras del comportamiento agresivo como la serotonina (Marazziti, et al, 1993) o la testosterona (Van Goozen, et al, 1994).

Por cuestiones éticas no es posible realizar investigaciones experimentales con humanos que permitan llegar a conclusiones fiables sobre el peso que tienen los factores mencionados en la agresión. De todos modos, las principales cuestiones planteadas a los investigadores que asocian mecánicamente los factores biológicos con la agresión son dos: en primer lugar habría que plantearse si son las modificaciones biológicas las que llevan a la agresión, o son las situaciones de conflicto (peligro, amenaza, etc..) las que provocan estas modificaciones hormonales. Esta última tesis, que es la que aquí se defiende, redundaría en la idea de la potencialidad humana para la agresión frente a la determinación biológica. Para la segunda crítica habría que volver sobre la diferenciación entre violencia y agresión. Es probable que lo que muchos investigadores denominen condicionantes biológicos de la agresión no sean sino condicionantes biológicos de la excitación, de la activación, es decir, del impulso a la acción, tal vez excesiva pero no necesariamente agresiva.

Explicaciones psicológicas y psico-sociológicas

a) Excitación y emoción

Es un hecho comprobado que la mayor parte de hechos agresivos cotidianos están ligados a situaciones donde los implicados, todos ellos o parte de los mismos, tienen un estado de activación alto, sea cual sea el origen de esa excitación (cansancio, frustración, consumo de sustancias, percepción del peligro, etc.). Estamos hablando de una condición asociada, posibilitadora, no condicionante o determinante.

En su teoría de la transferencia de la excitación Zillmann (1983) llega a la conclusión de que la excitación, a pesar de que tiende a disiparse con el tiempo, se transfiere de unas situaciones a otras, con lo que eso implica a la hora de explicar situaciones potencialmente agresivas que no se explica ni el agresor ni la víctima.

El situar estas teorías dentro del grupo de las explicaciones psicológicas se debe a que este fenómeno biológico de la excitación está profundamente ligado a procesos psicológicos básicos: por un lado nuestros pensamientos pueden activar la excitación cuando evocamos situaciones desagradables que provocan emociones negativas, por otro lado estos estados emocionales pueden provocar déficit cognitivos que nos impidan analizar posibilidades de acción o anticipar las consecuencias de nuestros actos, lo que facilita que actuemos de forma diferente a la que lo haríamos en un estado emocional diferente.

b) Los impulsos evocados desde el exterior (frustración)

El planteamiento de la popular hipótesis de la frustración-agresión, formulada por Dollard y colaboradores (1939) no puede ser más sencillo y directo: Toda conducta agresiva presupone siempre la existencia de una frustración, y a su vez, la existencia de la frustración siempre conduce a alguna forma de agresión. Este argumento, tan cargado de verificaciones empíricas experimentales y con tantas variaciones argumentales (véase Berkowitz, 1978, 1993), supone importantes dificultades cuando queremos pasar a la intervención para prevenir o reducir la violencia. Si definimos la frustración, siguiendo al grupo de Yale, como aquel estado o condición que se produce cuando se impide a un individuo realizar una respuesta buscada como objetivo; podemos entender la imposibilidad de que desaparezca la misma. La conducta humana es una sucesión de actos para conseguir objetivos explícitos individuales o implícitos (determinados por la cultura), que frecuentemente se ven interrumpidos, más en una sociedad como la nuestra con un sentido ilimitado del desarrollo personal (aparición física, poder, recursos, reconocimiento social, etc.).

c) El aprendizaje

Si a principios de siglo las tesis innatistas eran las que gozaban de mayor aceptación popular, en nuestros días es el argumento didáctico el que tiene más éxito. La lógica del aprendizaje como principal base de los comportamientos agresivos es irrefutable, al igual que lo es a la hora de explicar la conducta amorosa o alimenticia. Que los comportamientos violentos se aprenden es evidente. Lo que han hecho los especialistas es analizar cuáles son los procedimientos por medio de los cuales se llega a aprender la conducta agresiva (véase Bandura, 1973). El más poderoso de todos ellos es el

refuerzo de la misma (generalmente el uso de la violencia supone importantes recompensas para quien la ejerce, especialmente si lo hace de forma inteligente). No obstante este procedimiento explica un porcentaje mínimo de conductas agresivas.

Si estas teorías se han popularizado es por el énfasis que han puesto en el aprendizaje indirecto o vicario de la violencia, esto es, por la contemplación real o ficticia de la misma, sin necesidad de tener la experiencia directa. Al contemplar la violencia, el observador adquiere el conocimiento de nuevas formas de comportarse de forma agresiva y al mismo tiempo experimenta un refuerzo vicario simbólico positivo o negativo en el modelo que está contemplando, en función de si la conducta es premiada o castigada.

Las reflexiones e investigaciones derivadas de las propuestas de Bandura y otros teóricos del aprendizaje social han sido muy fructíferas para diseñar programas de intervención para reducir o prevenir la violencia, pero han sido interpretadas en muchas ocasiones de forma excesivamente simple, sobre todo a la hora de analizar el efecto de los medios de comunicación (cargados de modelos agresivos) en la conducta. Es evidente que la contemplación de la violencia puede favorecer, y de hecho favorece, la realización de comportamientos agresivos (Huesmann y Heron, 1986). Pero entre disponer en el repertorio conductual de modelos agresivos y actuar de forma violenta hay procesos intermedios muy importantes. De otro modo, si ante situaciones de conflicto reprodujéramos mecánicamente lo contemplado en el cine o la televisión estaríamos todos muertos hace tiempo.

De algunos de estos procesos mediadores ya habló Bandura (1977) cuando explicaba los pasos para el aprendizaje vicario de la agresión (atención, retención, reproducción motora y motivación). En los últimos años muchos psicólogos, tomando como base las teorías del aprendizaje social han profundizado en la importancia de los procesos cognitivos a la hora de explicar el paso entre la contemplación de los modelos y la realización de las conductas.

d) Los procesos cognitivos

El prestigio del que gozan las teorías cognitivas de explicación de la violencia en la actualidad, se debe principalmente a la evidencia de que todo acto violento, o simplemente conflictivo, tiene un componente simbólico que debe ser interpretado para que pueda ser entendido como agresivo (véase Berkowitz, 199-1). Entre el grito o el golpe en plena calle y la respuesta violenta median procesos cognitivos, de los que no solemos ser conscientes, que condicionan nuestro comportamiento. No es lo mismo que la persona se disculpe a que no lo haga, que le atribuyamos deseo de burlarse de nosotros o intentos de ser amable, que pertenezca a un grupo del que tengamos ideas negativas o a otro al que admiremos; que su conducta se ajuste a lo que socialmente se espera o que sea algo inaudito.

Las teorías cognitivas plantean que los comportamientos agresivos surgen de complejas interacciones entre los pensamientos, las valoraciones y los estados de ánimo que las situaciones (generalmente las conflictivas) provocan en los protagonistas de las mismas.

Estas teorías proporcionan interesantes ideas para la intervención, especialmente para importantes sectores, como los grupos de Educación para la Paz, que, entre otras cosas, incluyen técnicas y procedimientos cognitivos para la interpretación y resolución de conflictos por procedimientos no violentos. La dificultad surge cuando algunos teóricos cognitivos sobrevaloran la importancia de

estos factores y arrinconan los elementos objetivos que están en la base de la mayor parte de los conflictos.

Explicaciones centradas en el ámbito socio-cultural

a) El condicionamiento cultural. Institucionalización y funcionalidad.

Si tuviéramos que explicar el recurso a comportamientos agresivos fijándonos exclusivamente en variables personales (ya sean biológicas, emocionales o cognitivas) o analizando los procesos de interacción derivados de las situaciones concretas, sería imposible entender cómo piadosos ciudadanos se convierten en eficaces asesinos en tiempo de guerra o determinados defensores de la paz internacional agreden a sus cónyuges e hijos.

Lo que vienen a decir quienes defienden una visión sociocultural del origen de la violencia es que los comportamientos agresivos están institucionalizados (Moreno, 1995), lo que supone que están asentados en unos valores ideológicos que les dotan de justificación y lógica; que están normativizados, de forma que se pueda saber quién y cómo deben usarlos; y que se concretan en formas de actuación que se imponen a los individuos; esto es, las personas, dependiendo del rol que asuman en cada momento, se verán impelidos a actuar de forma agresiva, asumiéndolo como la decisión personal más ajustada a la situación.

Por fortuna las instituciones, desde la guerra hasta la forma de crianza, aunque en su momento de vigencia impongan su lógica a los ciudadanos, no son estructuras fijas y eternas, sino resultado de la interacción humana. Hace 30 años en España el castigo físico en la escuela era asumido por todos los protagonistas del sistema educativo como un valor positivo cuando lo aplicaba quien lo debía hacer siguiendo unas normas concretas. Hoy, esos comportamientos están penalizados ideológica y normativamente. Al igual que en la escuela española, en cualquier ámbito en el que dos o más personas interactúen, se precisa de un marco normativo que supla la falta de orientación funcional de nuestros instintos y ofrezca alternativas a la diversidad de situaciones y conflictos a los que debemos enfrentarnos cada día. Cada cultura institucionaliza las formas de relación y conforma, por medio de los procesos de socialización, estructuras psicológicas acordes con sus instituciones (Moreno, 1991).

El paso de la interacción personal al hábito, del hábito a las costumbres y de las costumbres a las instituciones, está determinado por diversos factores. Uno de los más importantes es la efectividad, es decir, la funcionalidad que las conductas tengan para acceder a los valores dominantes del ámbito cultural en el que éstas se muevan. El problema no es sólo que la conducta agresiva esté institucionalizada, sino que en el devenir humano se ha consolidado como valor cuasi-universal, utilizable ante cualquier situación en la que se busque un cambio. La constatación de que la mayor parte de los cambios importantes, especialmente en las relaciones sociales y políticas, pero también en las interpersonales, se han dado a partir de procesos en los que la violencia tiene un importantísimo papel instrumental, nos lleva a una de las principales claves para entender de forma cabal la dificultad de conseguir la reducción de la violencia: tanto para mantener determinadas condiciones como para modificarlas la violencia suele resultar tremendamente eficaz. Por lo que la mayor parte de culturas la toman como la principal opción tanto para mantener el status quo como para provocar el cambio.

b) La presión de los grupos

La institucionalización cultural de los comportamientos agresivos se aprende por los procedimientos que han estudiado los teóricos citados anteriormente. La mayor parte de este aprendizaje se hace en los grupos de pertenencia básicos de los individuos: la familia y el grupo de iguales. Con menos de diez años ya se tiene una idea clara de cuándo se debe utilizar la violencia, no sólo en la interacción personal, también se ha interiorizado el concepto de enemigo nacional (Moreno, 1991).

Aunque existen comportamientos violentos aparentemente motivados por características individuales, la inmensa mayoría de las conductas agresivas tienen un importantísimo componente de presión grupal. La lógica de la explicación grupal, como complemento de lo tratado en el apartado anterior, es la siguiente: no es que los seres humanos se reúnan para optimizar su potencial agresivo (como harían los lobos para cazar) sino que al formar grupos que entran en conflicto, su vinculación a los mismos hace que asuman las formas culturales agresivas para enfrentarse a estas situaciones.

Para que se den la mayor parte de comportamientos agresivos es preciso que exista una idea que vincule al individuo al grupo, de forma que se justifique ese tipo de comportamientos. El problema se da cuando se observa que esta idea justificadora no es preciso que parta de la vinculación a entidades concretas (tu familia, tu país, tu religión) sino que en ocasiones basta con que se asuma en la ficción un rol profesional que suponga la posibilidad de actuar agresivamente (Zimbardo, 197?) o simplemente que una autoridad te lo indique (Milgram, 1974) para que los individuos se sientan obligados a actuar de forma violenta.

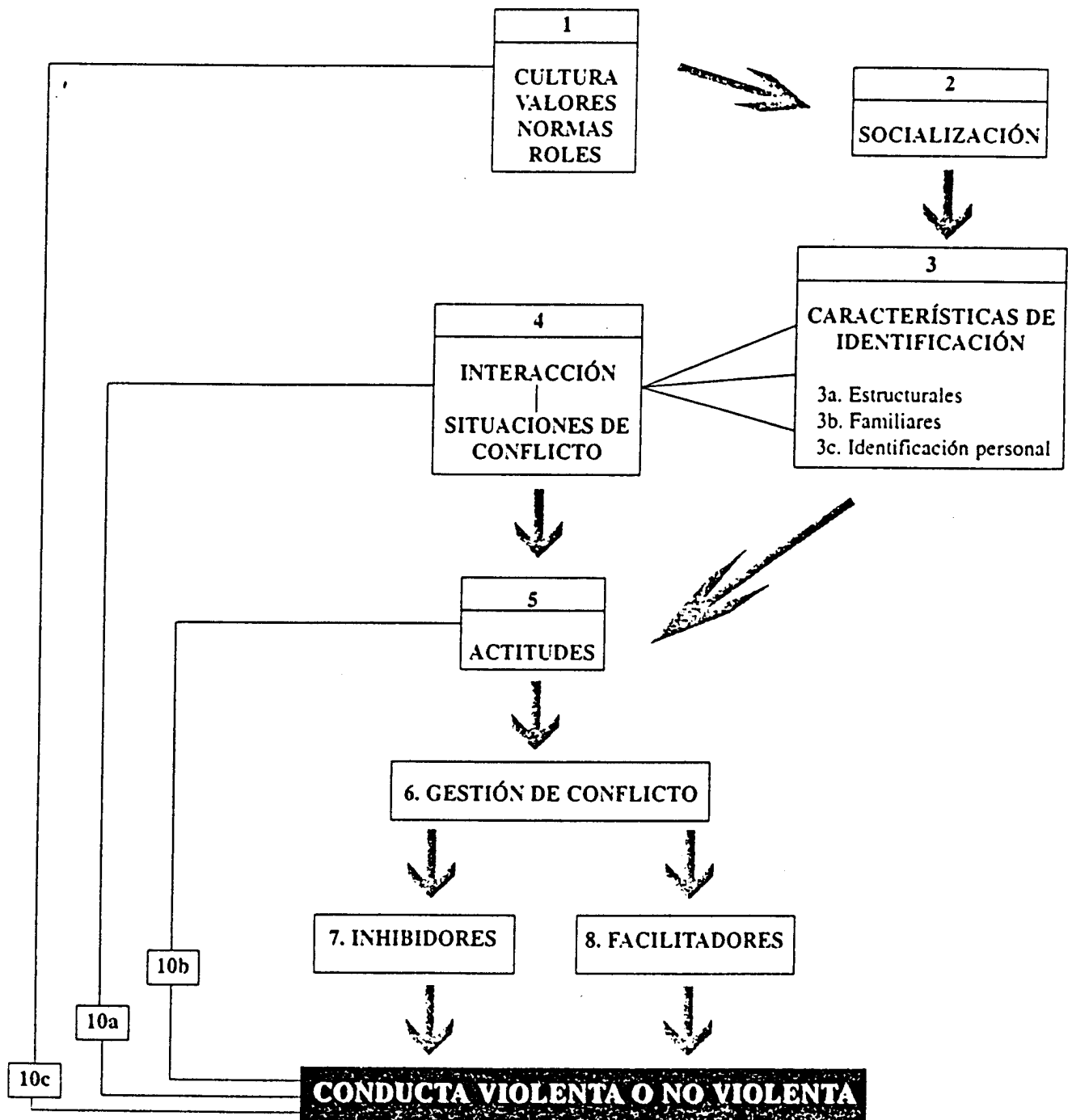
La relación entre vinculación al grupo y práctica agresiva es circular. Por un lado los conflictos intergrupales aumentan la cohesión interna de los grupos haciendo que los individuos se sientan más vinculados a los mismos y por tanto más orientados a actuar siguiendo las normas del mismo; por otro lado el ejercicio de la violencia por uno o varios de los miembros del grupo, al ser justificado exclusivamente por su pertenencia al mismo, supone una elevación de la dependencia emocional y funcional del individuo que se verá abocado a realizar cualquier cosa por aquellos que dan sentido a acciones que en otro contexto serían inexplicables.

MODELO TEÓRICO PARA EL ESTUDIO Y EXPLICACIÓN DE LA VIOLENCIA

A pesar de la preocupación de distintas autoridades mundiales y de ser tenida como uno de los principales problemas de salud pública en determinadas zonas del mundo (véanse OPS, 1993 y Franco 1990), aumenta la sensación de que hemos de acostumbrarnos a convivir con un elevado nivel de agresión en todos los órdenes de nuestra existencia. Esta percepción, que parece haber calado en la mayor parte de la población, no se ve contrariada, ni siquiera amortiguada, por las investigaciones de los científicos. Mientras que frente a otros problemas graves como la movilidad de los discapacitados, la escasez de alimentos o la producción de energía, el pensamiento científico trabaja con hipótesis esperanzadoras que permiten al menos la ilusión de cambios transformadores; en el caso de la violencia, la comunidad científica se ha instalado en una inercia fatalista: puesto que la violencia es inevitable canalicemos los impulsos agresivos, castigemos civilizadamente a los que la empleen fuera del ordenamiento jurídico imperante, reinsertemos a los que se arrepientan de su uso, pero sobre todo protejámonos de la hostilidad exterior dotándonos de una fortaleza amenazante que inhiba cualquier tentación de acercarse a nosotros con propósitos agresivos.

Habitualmente frente a un problema, más cuando está tan generalizado y tiene unas consecuencias tan funestas como el que nos ocupa, solemos apoyarnos en las reflexiones y conceptualizaciones que han aportado antes quienes se le han enfrentado. Las teorías, incluso las hipótesis que no están totalmente refutadas, nos ayudan a buscar vías alternativas de solución. En el caso de la violencia no suele ser así en muchos casos, salvo, como se ha expuesto anteriormente en aquellas teorías que sitúan el origen de la violencia en variables susceptibles de intervención y modificación. Ese es el propósito que ha guiado la elaboración del modelo que se expone a continuación.

Figura 1. Modelo teórico para el estudio de la violencia. F Moreno



1) Cultura, valores, normas y definición de roles

- Cada cultura define sus valores a partir de su particular evolución histórica. Estos valores determinan unas normas de actuación, que pueden formalizarse o no en leyes o reglamentos pero que siempre están vigiladas y sancionadas. Estas normas se concretan en unos roles o formas estereotipadas de actuación que los individuos aprenden y reproducen de forma más o menos fiel dependiendo de distintas circunstancias.

2) Procesos de socialización

- Los valores normativizados son transmitidos por medio de los procesos de socialización primaria y secundaria y suponen modelos diferentes de comportamiento para diferentes tipos de actores en función de determinadas características de identificación estructural, grupal o de desarrollo personal (Moreno, 1991 y 1995). Por ejemplo, en una familia talibán radical del actual Afganistán la esposa debe estar completamente cubierta, las niñas no; las mujeres no pueden desempeñar actividades públicas; el marido o hermano debe agredir a la mujer si no cumple determinados preceptos (en caso contrario es sancionado). Una familia talibán en París debe escolarizar obligatoriamente a los menores de 14 años (con el rostro descubierto) y cualquier acto de violencia denunciado (por la víctima o de oficio) es sancionado legalmente. Por tanto la norma cultural viene definida en este caso por la ciudad, el país, el ámbito cultural (Kabul o París), la edad (las niñas descubiertas las mujeres cubiertas), el sexo (varones sancionan y se dedican a lo público, mujeres a lo privado) y la relación familiar (esposo o hermano varón sanciona a mujer).

En sistemas sociales rígidos donde el componente normativo está determinado por códigos claramente expuestos y sistemas de sanción previsibles, es relativamente sencillo definir si un comportamiento (por ejemplo que un hombre pegue a su hijo, que se responda agresivamente a un agravio verbal o la bofetada a la esposa) se adecua o no a la norma y determinar hasta qué punto esta se cumple o no. Cuando las sociedades, por medio de reglamentos formales, leyes o principios de conducta castigan formal o legalmente el uso de determinadas formas de violencia, si ésta se sigue produciendo lo podemos atribuir a desviaciones de la norma (por problemas psicopatológicos de otro tipo) o a elementos normativos no formales que están firmemente instalados en las actitudes de los individuos. Sin negar la importancia que en determinadas ocasiones tiene el trastorno psíquico en las conductas agresivas, creemos más adecuado analizar cuáles son las variables asociadas al empleo de la violencia y a partir de las mismas hacer inferencias sobre qué elementos socioculturales las sustentan. Por ejemplo: los modelos culturales transmitidos a través de la literatura o el cine parecen mostrar la violencia conyugal como un proceso en el que el varón frustrado golpea a la mujer pasiva que asume la violencia con resignación. Si en la indagación empírica los datos nos confirman que son los varones los que ejercen la violencia y las mujeres las que la reciben sin responder, podremos confirmar esa hipótesis, de no ser así tendremos que inferir explicaciones diferentes.

3) Características de identificación de los individuos: estructurales, grupales y personales

Que las formas de socialización de los individuos, lo que aprenden, los valores que les sirven de referencia, la presión normativa. etc., dependen de lo que Ortega popularizó con el término "sus circunstancias" es evidente. En el aprendizaje e interiorización de la agresión y la violencia, estas

circunstancias son múltiples y se concretan aquí, de lo más general a lo más específico, en tres bloques: los factores estructurales, grupales (incluyendo la familia) y personales.

3a) Elementos de identificación estructural.

Se definen así a las características globales que se supone definen diferencialmente el marco normativo de los individuos. Algunas de estas variables pueden ser de carácter político-territorial como la ciudad, el país, la nación o el Estado y otras de naturaleza político-económica como la clase social.

La ciudad y/o el país es una de las variables de identificación más importantes. Aunque hay cada vez más intercambio de valores y normas culturales, el vínculo que da el pertenecer a un mismo estado - nación es fundamental para entender las formas de actuación.

La condición socioeconómica o clase social, más que un elemento facilitador de la violencia, lo entendemos como elemento definidor de conductas. En la mayor parte de los estudios empíricos se informa de una relación directa entre pobreza y mayor incidencia de violencia, especialmente familiar (Kadushin y Martin 1981, VVolfé, 1985, Howell y Pugliesi, 1988, Hotaling y Sugarman, 1986). Algunas de las explicaciones que se han dado de estas diferencias van desde las condiciones de estrés ligadas a la pobreza al no poder disponer de los bienes ofrecidos permanentemente, es decir, la hipótesis de la frustración-agresión (Dollard et al 1939, Berkowitz, 1978) hasta interpretaciones ligadas a la dinámica de la lucha de clases (Martín-Baró, 1983).

3b) Elementos de identificación familiar y grupal:

La familia es el grupo básico en el que el individuo se socializa y al que debe la mayor parte de sus disposiciones conductuales. La estructura familiar y las prácticas de crianza son fundamentales para entender los procesos de aprendizaje y las actitudes.

La familia no sólo actúa como transmisora de valores en el plano teórico. Las prácticas de convivencia cotidiana suponen tanto una concreción de los valores y normas de la cultura, como un aprendizaje genérico para actuar en ambientes extra-familiares. Si para conseguir que los niños se comporten de una forma determinada se les golpea (concreción de una norma cultural), el niño aprende que la conducta violenta tiene una importante aplicación práctica con lo que es más posible que la emplee en el presente con sus hermanos o compañeros en la escuela, y en el futuro con sus propios hijos (generalización de la práctica vivida).

Otros grupos muy importantes, aunque menos estudiados, son el grupo de iguales, especialmente en la adolescencia y los grupos profesionales, sociales, políticos, religiosos y de otro tipo en la edad adulta. Son en estos grupos en los que se produce la llamada socialización secundaria.

3c) Elementos de identificación personal.

Las normas culturales, diferentes según determinados factores estructurales, que se transmiten a través de la familia y otros grupos, tienen una concreción en los individuos dependiendo de sus características personales. Ser varón o mujer, joven o viejo, condiciona de forma radical tanto las exigencias conductuales como las sanciones o premios de las mismas. Estas dos variables básicas

(género y edad) no dependen de la decisión de los individuos sino que vienen determinadas por la biología. Otras variables de identificación personal como el nivel de estudios, la situación laboral, y todas las que tienen que ver con características de personalidad y el amplio abanico de los trastornos psicopatológicos, han sido estudiadas por distintos profesionales, especialmente de la Psicología.

4) El conflicto

Si se cumpliera el sueño de los funcionalistas radicales, la sociedad funcionaría como una máquina de la que cada uno de nosotros sería una pieza feliz cumpliendo las exigencias que la colectividad le ha asignado dependiendo de sus características de identificación. El conflicto sólo se produciría cuando alguno de los miembros del colectivo no cumpliera con sus funciones.

Esta visión simple de la sociedad y del conflicto, aunque sigue siendo muy utilizada, ha desaparecido del discurso académico y científico, al menos desde que Coser (1956) popularizara las ideas de Sinimel (1955) sobre el conflicto como factor de cambio social y otros autores como Dahrendorf (1979) recuperaran las ideas de Marx desligadas del componente revolucionario aplicado.

La simple diferenciación de funciones es fuente de conflictos, es decir de percepción de incompatibilidad y práctica de disputas o riñas. No es necesario que suceda ninguna anomalía social, ningún desajuste con los principios normativos que cada cultura ofrece, simplemente la interacción entre distintos actores condicionados por sus características estructurales grupales y personales, supone un conflicto permanente.

Que estos conflictos, más o menos graves o frecuentes, producto de la interacción, tengan asociadas conductas violentas no está determinado de forma mecánica. Menos aún en sociedades como las europeas y americanas, que suelen delegar el uso de la fuerza a los aparatos del Estado (judicial y policial). La utilización de la violencia en la gestión de un conflicto, o, dicho de otro modo, utilizar la fuerza física para causar daño cuando se dan circunstancias potencialmente conflictivas, está condicionado por la cultura, en el plano genérico, y por las actitudes de los individuos protagonistas en el plano de lo concreto.

Por ejemplo, una ofensa grave a la madre, siendo un motivo claro de conflicto en casi todos los lugares de Iberoamérica, puede suponer una invitación a la agresión física en determinados lugares agrícolas y de bajos ingresos (factores estructurales), especialmente si los protagonistas de la ofensa son varones jóvenes (factores personales) y si existen factores familiares que presionen al ofendido a responder de forma más agresiva (como la ausencia del padre en el hogar). Ahora bien, la forma concreta de actuar, lo que llamamos "gestión del conflicto", dependerá del modo en que cada individuo, influido por sus características de identificación, haya interiorizado la norma cultural, es decir, de sus disposiciones conductuales o actitudes, de las que se habla en el siguiente punto, y de determinados facilitadores e inhibidores de los que se hablará más adelante.

5) Actitudes como interiorización de la norma. Elementos mediadores entre las situaciones de conflicto y la forma de gestionarlo

- En el caso de que los procesos de socialización se desarrollen adecuadamente, combinando los elementos emocionales con los cognitivos, las normas culturales son interiorizadas por los sujetos

que asumen como propios los roles marcados por la cultura en función de las características de identificación de cada sujeto. Estas normas y roles interiorizados se constituyen así en una verdadera guía para la acción que tiene sus reforzadores y sancionadores fuera y dentro del individuo (con mecanismos de castigo como la culpa o la angustia). Este sistema normativizado, cuando es asumido correctamente por el sujeto, pasa a conformar un conjunto de elementos psicológicos más o menos permanente que, con matices diferenciadores, recibe distintos nombres dependiendo de la época, la orientación teórica o la disciplina desde la que se defina: sistema de valores, esquemas cognitivos, sistema de creencias... Desde la Psicología Social se suele hablar de actitud para recoger en un único concepto estas disposiciones que combinan de forma articulada elementos cognitivos, emocionales y volitivos. Si una institución está suficientemente asentada en el sistema social tendrá una incidencia directa sobre las actitudes de los individuos de forma que sepan cómo actuar y porqué, y tengan sensaciones placenteras o displacenteras que les empujen a actuar en una u otra dirección (componentes cognitivo, emocional y volitivo).

- La interacción humana, especialmente la que supone un contacto directo cara a cara, nos pone en situaciones de conflicto permanentemente. Es en estas situaciones donde el individuo necesita de forma más clara sus sistemas actitudinales para que le orienten sobre cómo actuar. Esta forma de actuar, además de verse influida por unos elementos facilitadores e inhibidores de los que hablaremos a continuación, estará marcada por las características de identificación mencionadas anteriormente y por las peculiaridades del proceso concreto de interacción en el que el conflicto se desarrolla.

Hay coincidencia general en los estudios que afirman que elementos actitudinales como la Justificación, la adaptación funcional, la tolerancia a la agresión, la empatía hacia el agresor y otros son elementos básicos para que las conductas violentas se mantengan (Herzberger, 1996; Moreno, 1993; Ravazzola, 1997; Torres y Espada, 1996; Instituto de la Mujer, 1991).

Inhibidores y facilitadores de la conducta violenta.

- Si bien la norma, el rol y la actitud son elementos básicos para entender la violencia, los mismos tipos de individuos ante situaciones aparentemente iguales actúan de forma diferente. Existen importantes factores que facilitan o dificultan la acción violenta.

6) *Inhibidores*

Como elementos inhibidores de la conducta violenta, o recursos para hacerla frente se han mencionado varios: las capacidades para tener una percepción realista del estrés que se sufre (McCubbin y Figley, 1983), habilidades para enfrentar situaciones de tensión y recursos para la relación interpersonal como el sentido del humor o la capacidad de empatía.

En general podían tomarse como inhibidores todos los recursos que permitan al individuo alejarse de las respuestas automáticas en situaciones de alta excitabilidad, donde el recurso a la fuerza parece ser en ocasiones lo inevitable. Sin embargo no parece que una excesiva racionalización, fría y calculadora sea siempre inhibidora de la agresión. Como se ha visto en estudios experimentales (Milgram 1974) y correlacionales (Moreno 1991) todo lo que suponga un aumento en la capacidad de empatía con el potencial agredido, ejerce una influencia inhibidora importante en el momento de tomar la decisión de agredir.

7) *Facilitadores*

Ante situaciones de conflicto, aquellos elementos que supongan un ajuste a la norma, unido a una desresponsabilización del individuo, son facilitadores de la violencia. Por ejemplo el soldado que está obligado a disparar en situaciones de guerra o el verdugo que ejecuta al condenado, por poner los casos en los que la norma es totalmente explícita.

La imitación de conductas en situaciones de despersonalización, como la conducta de las multitudes, se ha tomado también como elemento facilitador de la violencia, aunque debería tomarse como elemento facilitador de conductas de imitación, ya que en ocasiones se imitan acciones no violentas como hacer la ola, abrazarse, besarse, encender velas, etc.

Todas las variables que pueden suponer aumentar la excitabilidad y las condiciones estresantes como la escasez de recursos, el cansancio, el calor, el ruido, la contaminación, etc., han sido consideradas también como condiciones facilitadoras de la violencia.

También han sido mencionadas otras variables como la presencia de símbolos o instrumentos de agresión como armas, uniformes, etc. El consumo de alcohol y otras sustancias que inhiben o distorsionan la capacidad de juicio es considerado como uno de los facilitadores más claros de la agresión.

8) *Conducta violenta*

El resultado del proceso explicado anteriormente puede ser la gestión del conflicto de forma no violenta o la agresión hacia los otros o hacia uno mismo. Las distintas formas de ejercer la violencia están relacionadas con las variables mencionadas en este modelo, no sólo como resultado de las mismas sino como parte de un proceso que se retroalimenta permanentemente como se expone a continuación.

9) *Interacción entre conducta, actitudes, conflictos y normas culturales*

- Independientemente de los factores que la motivaron, la forma violenta o no de resolver las situaciones de conflicto tiene una repercusión directa sobre todos los elementos explicados anteriormente: refuerza las actitudes justificadoras de la agresión, incrementa las posibilidades de nuevos conflictos y cuando se articula en movilización de grupos activos, modifica el marco normativo y el sistema de roles. Modelos de conducta personal innovadores, acción comunitaria, determinadas modificaciones de la legislación y otras acciones públicas actúan sobre los valores, normas y roles en un proceso constante, por lo que no se debería hablar de elementos definitivos e inamovibles sino de procesos históricos basados en la interacción humana.

BIBLIOGRAFÍA

- Bandura, Albert. (1973). *Aggression: A Social Learning Analysis*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall.
- Bandura, -A. (1977). *Social Learning Theory Analysis*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall.
- Barkow, J.H. (1989). *Darwin, sex and status*. Toronto: University of Toronto Press..
- Baron, R.A. y Richardson, D. R. (1994) *Human aggression*. New York: Plenum.
- Berkowitz, L. (1978). Whatever happend to the frustration-aggression hypothesis? *American Behavioral Scientist*, 21, 691-708.
- Berkowitz, L. (1993). *Aggression: its causes, consequences and control*. New York: McGraw-Hill, Inc.
- Berkowitz, L. (1994). Is somethig missing? Some observations prompted by the cognitive-neoassociationist view of anger and emotional aggression. In L. R. Huesmann (Ed.), *Aggressive behavior: Current perspectives* (35-57). New York: Plenum.
- Centro de Investigación para la Paz CIP-APDH (1990). *Educación para la paz, una propuesta posible*. Madrid: CIP
- Coser, L.A. (1956) *The functions of social conflicts*. New York: Free Press.
- Dahrendorf, R. (1979). *Clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: Rialp.
- Dollard, J., Doob, L., Miller, N., Mowrer, O.H. y Sears, R. (1939). *Frustration and aggression*. New Haven, Conn.: Yale University Press.
- Franco, S. (1990). *La violencia: un problema de salud pública que se agrava en la Región*. Organización Panamericana de la Salud.
- Freud, S. (1920). *Más allá del principio del placer*. Madrid: Alianza Editorial. (Edición española de 1969).
- Freud, S. (1932). *Why War*. London: Standard Edition, Hogarth Press. Edición de 1964.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Genovés, S. (1991). *Expedición a la violencia*. México: Universidad Autónoma.
- Glaude, B.A. (1991). Aggressive behavioral characteristics, hormones, and sexual orientation in men and women. *Aggressive Behavior*, 17, 313-326

- Hacker, F. (1973). *Agresión*. Barcelona: Grijalbo. .
- Herzberger, S.D. (1996). *Violence within che Family Social Psychological perspectives*. Boulder, Co: Westview Press.
- Huesmann, L.R. and Heron, L.D. (1986). *Television and che aggressive child: A cross-nacional comparison*. Hillsdale, NI: Erlbaum.
- Instituto de la Mujer (1991). *Violencia contra la mujer*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Kadushin, A., & Martin, J.A. (1981). *Child abuse. An interactional event*. New York: Basic Books.
- Lorenz, K. (1966). *On aggression*. New York: Harcourt, Brace and World. (Tr. esp. *Sobre la agresión: el pretendido mal*. Madrid: Siglo XXI, 1972).
- Marazzitti, D., Rotondo, A., Presta, S, Pancioli, M.L., Palego, L. And Conti, L. (1993). *Role of serotonin in human aggressive behavior*. *Aggressive Behavior*, 19, 347-353.
- Martín-Baró, Ignacio. (1983). *Acción e Ideología Psicología. Social desde Centroamérica I*. San Salvador: UCA Editores.
- McCubbin, H. y Figley, C. (1983). *Stress and che family: vol 1. Coping with normative transitions*. New York: Bruner/ Mazel.
- Milgram, S. (1974). *Obedience to authority*. New York: Harper and Row.
- Montagú, M. F A. (1978). *La naturaleza de la agresividad humana*. Madrid: Alianza.
- Moreno Martín, F (1991). *Infancia y guerra en Centroamérica*. San José: Editorial FLACSO
- Moreno Martín, F (1991 a) *La socialización bélica. Estudio empírico en Centroamérica y España*. Madrid: Editorial Complutense.
- Moreno Martín, F y Jiménez, F (1992) *La guerra: realidad y alternativas*. Madrid: Editorial Complutense
- Moreno Martín, F(1993) *Reinserción de guerrilleros: ¿entrando en la casa del enemigo?.* *Historia Crítica*; 7; 30-39.
- Moreno Martín, F. (1993a). *La polarización, el pretendido mal*. *Interacción social*, 3 , 117-132.
- Moreno Martín, F. (1995). *Identidad y violencia política*. EN José Antonio Younis (Ed). *Cultura, Psicología y Problemas Sociales*. Las Palmas: Nogal Ediciones. Págs: 151-16-1.
- Moreno Martín, F. (1996). *Explicaciones de la violencia: vías ciegas para la intervención*. *Energía, carácter y sociedad*, 20, 165-178.

Moreno Martín, F . (1998). Violencia y salud pública. En A. Sarría (Ed). Promoción de la salud en la comunidad. Madrid: UNED. Pp: 245-266.

Myers, David. (1993). Social Psychology. Fourth Edition. New York: McGraw-Hill Inc.

Organización Panamericana de la Salud. (1993). Violencia y salud. Documento CE111/19.

Organización Panamericana de la Salud. (1996). Normas culturales y actitudes respecto a la violencia en ciudades seleccionadas de la región de las Américas y España. Proyecto de investigación internacional.

Organización Panamericana de la Salud. (En prensa). Normas culturales y actitudes respecto a la violencia en ciudades seleccionadas de la región de las Américas y España. Washington: Organización Panamericana de la Salud.

Ravazzola, M.C. (1997). Historias infames: los maltratos en las relaciones. Buenos Aires: Paidós

Torres, P y Espada, F.J. (1996). Violencia en casa. Madrid: Aguilar.

Vaizelli, L. (1983). La agresividad en el animal y en el hombre: factores biológicos y socioambientales. En C. Ballús. Psicobiología. Barcelona: Herder.

Van Goozen, S., Frijda, N. And Poli, N.V. (1994). Anger and aggression in women: Influence of sports choice and testosterone administration. *Aggressive Behavior*, 20, 213-222.

Wilson, E. O. Sociobiology. The new synthesis. Cambridge, Mass.: The Belknap Press of Harvard University Press; 1975.

Wolfe, D.A. (1985). Child-abusive parents: An empirical review and analysis. *Psychological Bulletin*, 97, 462-482.

Zaidi, L.Y., Knutson, J.F., Mehm, J.G. (1989). Transgenerational patterns of abusive parenting: Analog and clinical tests. *Aggressive Behavior*; 15, 137-152.

Zilman, D. (1983). Transfer of excitation in emotional behavior. In J.T. Cacioppo & R.E. Petty (Eds), *Social psychophysiology: A sourcebook* (pp. 215-2:10). New York: Guilford Press.

Zimbardo, PG. (1972). Pathology of imprisonment. *Transaction/Society*, April, 4-8.